



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

AYUNTAMIENTO DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS

REGISTRO GRAL. SALIDA

N.º

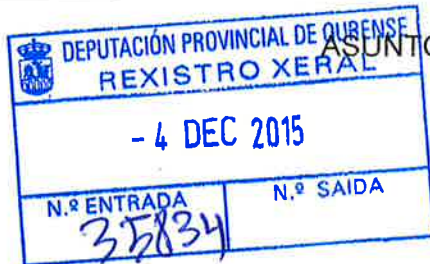
Fecha

1112

1-12-2015



Núm.



ASUNTO: Notificando adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de Cooperación con la Diputación Provincial en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Visto el convenio de cooperación entre la Diputación de Ourense y las entidades locales de la provincia en materia de transparencia y acceso a la información pública, a fin de garantizar el pleno cumplimiento en la totalidad de las administraciones locales de la provincia, con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Adjunto al presente se remite certificación del acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2015 en el que se aprobó la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio marco de cooperación de la Diputación Provincial de Ourense con las entidades locales de la provincia en material de transparencia y acceso a la información pública.

En cumplimiento del contenido del Convenio Marco de Cooperación y del referido acuerdo plenario, se designa como persona responsable para transmitir telemáticamente dicha información al funcionario de este Ayuntamiento D. José Antonio Lorenzo Rodríguez, bajo la supervisión y control del titular de Secretaría - Intervención.

Carballeda de V., a 1 de diciembre de 2015



Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE
Rúa do Progreso, 32
32003 - OURENSE -



AYUNTAMIENTO

(U)

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm. _____

D. JOSÉ AURELIO BELLO GÓMEZ, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS (OURENSE).

CERTIFICO:

Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el **29 de Octubre de 2015**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

IV.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDA DE VALDEORRAS AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE OURENSE CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Se somete a consideración y aprobación del Pleno la propuesta de la Alcaldía - Presidencia en relación con el asunto, cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Visto el convenio de cooperación entre la Diputación de Ourense y las entidades locales de la provincia en materia de transparencia y acceso a la información pública, a fin de garantizar el pleno cumplimiento en la totalidad de las administraciones locales de la provincia, con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y considerando que es el sistema más adecuado a la dotación de personal y medios de este Ayuntamiento, se propone al Pleno la adhesión de este Ayuntamiento a dicho convenio marco, transfiriendo a la Diputación Provincial de Ourense, en régimen de encomienda de gestión, el ejercicio de las actuaciones materiales de publicación el Portal de Transparencia de Ourense la información prevista en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 19/2013 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en los términos previstos en dicho convenio; quedando facultada la Alcaldía para designar a la persona responsable de la ejecución de dicho convenio."

Aperturado debate no se producen intervenciones; sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes que constituyen el nº. legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras al Convenio marco de cooperación de la Diputación Provincial de Ourense con las entidades locales de la provincia en materia de transparencia y acceso a la información pública.

2º.- Transferir a la Diputación Provincial de Ourense, en régimen de encomienda de gestión, el ejercicio de las actuaciones materiales de publicación en el Portal de Transparencia de Ourense de la información prevista en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en los términos previstos en dicho convenio.